

Ciudad de México, a 28 de marzo del 2023.

PRIMER CONVOCATORIA 2023

El **Comité de Investigación** y el **Comité de Ética en Investigación** de la **Escuela de Dietética y Nutrición (EDN)** del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**).

CONVOCAN

A los académicos e investigadores que estén interesados en someter los Protocolos de Titulación de sus alumnos que estén cursando la Licenciatura o Maestría en la EDN a revisión por los Comités en el primer semestre del 2023 conforme a lo siguiente:

REQUISITOS Y CONDICIONES

Los interesados en participar, en apego al Reglamento de los Comités y a las fechas especificadas en la Agenda Escolar EDN, deberán realizar y cumplir con el trámite, procedimientos y requisitos enlistados en la presente Convocatoria:

- Realizar el registro de los Protocolos de manera individual ante los Comités a partir del 30 de marzo hasta el 30 de mayo del 2023.
- Los interesados deberán registrar el Protocolo en: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSckK3rq0tvjiAwz_z0UFb2flqpan8EMaNRNh5FOUVNOrDRTaQ/viewform?usp=sf_link
- Los documentos que deberán adjuntar debidamente completados en su registro son los siguientes:
 1. Carta solicitud dirigida a la Presidente de los Comités de Investigación y Ética en Investigación, disponible en: <https://docs.google.com/document/d/1r8zB2i9L2lpFvuQCxsHilud02W6Rkbt8/e/dit?usp=sharing&oid=103635992994866421726&rtpof=true&sd=true>
 2. Formato de solicitud para la evaluación y registro de protocolos de investigación, disponible en: https://docs.google.com/document/d/1uStPgEoPiloN8mH5QsOitv-HF_XLr1v2/edit?usp=sharing&oid=103635992994866421726&rtpof=true&sd=true

3. Guía para la elaboración de protocolo vigente disponible en:
https://docs.google.com/document/d/1H28_qUSwPH-qbbx926XKfqSyaGNZ_Gkl/edit?usp=sharing&oid=103635992994866421726&rtpof=true&sd=true

IMPORTANTE

- Los registros deberán hacerlo los investigadores responsables (ALUMNOS NO).
- Únicamente se someterán a revisión aquellos Protocolos que sean registrados en tiempo y forma, aquellos Protocolos que llegues al correo electrónico serán invalidados.
- Aquellos registros que no cumplan en su totalidad con lo mencionado anteriormente no serán considerados para revisión.
- Solo se deberá enviar un registro por Protocolo de lo contrario, solo se considerará el primer registro que se haya hecho.
- El dictamen, resultado de la revisión de cada protocolo, se emitirá 15 días hábiles después de su revisión por los Comités. Dicho dictamen podrá ser:
 - ⇒ Aprobado sin restricciones
 - ⇒ Aprobado con carta compromiso
 - ⇒ Condicionado con observaciones menores que requiere modificaciones y nueva revisión por parte del Comité (s)
 - ⇒ Condicionado con observaciones mayores que requiere modificaciones y nueva revisión por parte del Comité
 - ⇒ No Aprobado: por razones metodológicas o éticas que ameritan una reestructuración mayor y nueva revisión.
 - ⇒ Rechazado por motivos metodológicos o éticos con objeciones insalvables.
- Las fechas que los Comités sesionarán de manera ordinaria según la agenda escolar son: 11 y 25 de abril, 9 y 23 de mayo y 6 de junio.
- Es importante considerar que los Protocolos se deben recibir 8 días antes de las sesiones ordinarias de los Comités.
- Aquellos Protocolos que no alcancen a entrar en la primera convocatoria podrán ser registrados en el segundo periodo que será del 30 de julio al 30 de septiembre del 2023.
- Los Comités se reservan su derecho a no dictaminar aquellos Protocolos que se detecten con irregularidades en su registro, así mismo a corroborar cualquier tipo de información brindada.